Protocolo de actuación para la realización de los Procesos Selectivos de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional OEP 2018, como consecuencia del COVID-19 en el Instituto de Estudios Fiscales

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

1. Los opositores serán informados por el órgano convocante, de manera expresa y con antelación suficiente de:

- El edificio y puerta de la entrada al IEF que utilizarán (Edificio A-Puerta de alumnos).
- Número del aula asignada y planta del edificio.
- Medidas en caso de emergencia (ver anexo I).
- Medidas y recomendaciones preventivas COVID-19 para opositores (ver anexo II).

2. Dada la colaboración de los miembros del Tribunal o personal de administración y servicios en la realización de los Procesos Selectivos de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, se entiende que cada participante asume y se responsabiliza tanto de las medidas higiénicas y sanitarias a cumplir, como de los riesgos sanitarios inherentes a la prueba, especialmente si es persona de riesgo sensible a complicaciones derivadas de COVID-19. Para ello, todo el personal deberá realizar una declaración responsable en la que se acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto. Esta declaración responsable deberá entregarse al responsable de la Subdirección de Formación Local.

3. En el caso de los opositores, también deberán rellenar y entregar al entrar en el aula que tenga asignada, una declaración responsable en la que se acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto. Dicha declaración será publicada en la página web del INAP. Para poder acceder al IEF deberán hacer entrega de la misma. En caso, de que algún aspirante no la traiga, se le hará entrega de la declaración para que la cumplimente y la entregue.

4. Aquellos opositores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder a las sedes de los tribunales para realizar los exámenes.

Si es miembros del Tribunal o personal de administración y servicios, lo comunicará a los responsables de la organización de la prueba y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

5. La apertura de la sede se realizará con bastante antelación a la hora fijada para el inicio de la prueba selectiva de manera escalonada. Se especifica en nota informativa como se realizará para cada Subescala y para cada día. Dicha nota será publicada en la página web del INAP.

6. La entrada al edificio se realizará de manera escalonada, siguiendo las pautas publicadas en la página web. El acceso al IEF se realizará por turnos, manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas.

7. En los puntos exteriores de acceso al IEF (Puerta principal, Puerta Bonita, Puerta c/ Fresnedillas), así como en las puertas de entrada al IEF que se utilicen, habrá personal perteneciente a la organización para facilitar información a las personas que acceden al centro. (Ver plano del centro en anexo I).

8. Las puertas de entrada al centro permanecerán abiertas para facilitar el acceso o la evacuación en caso de emergencia.

9. No se permitirá la entrada de ninguna persona, ya sea opositor o miembro del Tribunal o personal de administración y servicios que no venga provisto de su propia mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz. En el supuesto de que alguno de los participantes no disponga de la oportuna mascarilla, se le suministrará en la entrada del edificio donde tengan lugar las pruebas.

10. Los opositores deberán aproximarse a la puerta de entrada que les corresponda a la hora en que han sido convocados (Puerta de Alumnos). Procurarán en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

10.1 Si los opositores convocados a las 9:30 horas llegaran al IEF antes de esa hora, esperarán en el espacio situado entre los edificios A y B, para no mezclarse con los convocados a las 9:00.

10.2 Cuando los opositores convocados a las 9:00 hayan accedido a las aulas, una persona de la organización les indicará que pueden acercarse a la puerta que les corresponda.

10.3 A las 9:00, e igualmente a las 9:30, en la puerta de Alumnos se nombraran los opositores por aulas, debiendo entrar los opositores convocados en la misma, de manera ordenada, y con la conveniente distancia.

10.4 Para agilizar la entrada a las aulas, se ruega que tengan a mano el DNI y la declaración responsable.

10.5 Cuando todos los opositores de esa aula hayan entrado, se nombrará la siguiente aula, y así hasta que hayan accedido todos los opositores.

10.6 Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que se nombró el aula en que estaba convocado, no debe intentar entrar hasta el final.

11. Para el acceso a las aulas, mantendrán siempre una distancia de 1,5 metros entre personas y esperarán en el lugar que corresponda siempre que sea necesario.

17. Al llegar al aula y antes de acceder a la misma, el opositor deberá mostrar al responsable del aula, sin llegar a entregar su documento identificativo. Asimismo, este documento identificativo deberá permanecer visible en todo momento sobre la mesa durante la realización de la prueba.

19. En las aulas se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico. Tanto a la entrada como a la salida del aula, se deberá proceder al lavado de manos con solución hidroalcohólica.

20. Los exámenes, instrucciones, etc. Que precisen los opositores estarán disponibles en las mesas del aula, con carácter previo a su llegada.

21. Se darán indicaciones para que los opositores ocupen los asientos disponibles, completando filas y empezando por aquellas más alejadas de la puerta de entrada.

22. Por razones de seguridad e higiene, cada aspirante utilizará la misma mesa y asiento durante toda la jornada.

23. Una vez en el aula, permanecerán sentados en todo momento. Para minimizar la probabilidad de contacto, se hará un uso intensivo del aula.

24. Durante la realización del examen, los opositores podrán retirarse la mascarilla, al garantizarse la distancia de seguridad.

25. Una vez en el aula, se restringirán las salidas y entradas del aula a las que sean imprescindibles (enfermedad, necesidades fisiológicas…). Cuando esto suceda los opositores deberán ponerse las mascarilla y se mantendrá al salir/ entrar la distancia de seguridad.

26. Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ningún opositor, abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba. No pudiendo abandonar tampoco el aula en los 15 últimos minutos.

26.1. En caso de que un opositor finalice antes de la conclusión del tiempo fijado para el ejercicio, la recogida del examen se realizará directamente en la mesa del opositor por el personal de vigilancia de aulas, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado.

26.2. Una vez concluido el tiempo fijado para la realización del ejercicio, los opositores deberán esperar en su sitio hasta ser llamados por un miembro del Tribunal, para entregar directamente su examen.

26.3. Cuando el opositor sea llamado para hacer entrega del examen, deberá dirigirse a la mesa del Tribunal con todos sus efectos personales y con la mascarilla puesta. Ya que una vez que realicen la entrega deberán salir de la clase de manera ordenada.

26.4. La salida del aula, una vez realizada la entrega del examen será por la puerta que les indiquen los responsables del aula de manera ordenada, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros, hasta el exterior del edificio. Los opositores no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones del IEF lo más rápido posible.

27. La salida del aula de los opositores se realizará de forma ordenada, empezando por la fila más próxima a la puerta, y así sucesivamente hasta desalojar el aula por completo.

28. En caso de prestar síntomas de Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria…) mientras está en el IEF, la persona afectada será llevada a una sala aislada, designada previamente. Esta sala contará con ventanas para su ventilación y papelera con tapa accionada a pedal. De acuerdo con el protocolo previsto, se le facilitará una mascarilla y se llamará al teléfono de atención al Convid-19 de la Comunidad de Madrid 900 102 112. Salvo contraindicación, se procederá a su evacuación con la mayor rapidez posible.

ANEXO I. MEDIDAS DE EMERGENCIA

1. Siga en todo momento las indicaciones del personal de la organización y de los equipos de emergencia.

2. Siga la vía de evacuación asignada hasta alcanzar la salida o escalera que le corresponda.

3. Actué con serenidad y calma, sin prisas.

4. Camine con rapidez, pero sin precipitación, manteniendo distancia de seguridad.

5. Manténgase en silencio o hable en voz baja.

6. No utilice los ascensores.

7. Nunca vuelva hacia atrás en su recorrido, máxime si le sigue un gran número de personas.

8. Cuando se encuentre por pasillos y escaleras, circule pegado a la pared para dejar paso libre al personal de emergencia.

9. No intente coger el vehículo del aparcamiento.

10. No se detenga cerca de las puertas de salida. Diríjase rápidamente al Punto de Encuentro Exterior (PEE) más próximo y no lo abandone hasta recibir instrucciones.

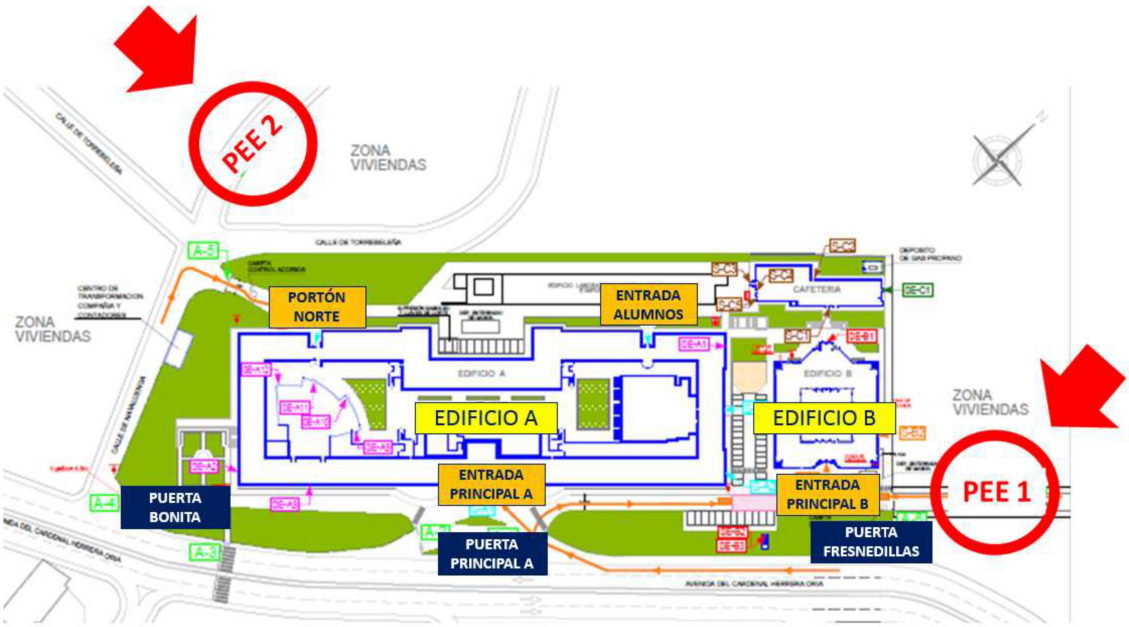

PEE 1.- Calle Fresnedillas, lateral norte después del nº 3
PEE 2.- Calle Navaluenga, laterales

ANEXO II. MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS COVID-19 PARA LOS

1. Seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización.

2. Si pertenecen a población vulnerable para COVID-19, deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario respecto a las medidas de prevención y protección más adecuadas. Si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen, se comunicará al órgano convocante con suficiente antelación.

3. Sólo se permitirá el acceso al edificio a los opositores que realicen la prueba y personal implicado en el desarrollo de las pruebas. Se impedirá el acceso a las instalaciones del IEF de las personas acompañantes.

4. Los opositores que vengan sin acompañante en vehículo hasta completar la zona de aparcamiento podrán dejar allí estacionado el mismo, durante la realización de las pruebas selectivas. Si los opositores son traídos hasta el IEF en vehículo con acompañante, deberán abandonar las instalaciones del IEF lo antes posible.

5. El acceso y salida del IEF, en todas las zonas comunes, a la entrada de las aulas hasta que empiecen los ejercicios, en el momento de entrega de exámenes así como a la salida del edificio será obligatorio el uso de mascarilla para los opositores.

6. El uso de guantes no se considera necesario. Se recomienda el lavado frecuente y meticuloso de manos.

7. No se podrá compartir material (bolígrafos, calculadoras, legislación…), por lo que los opositores deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

8. Se accederá al IEF con el material mínimo indispensable (bolígrafos, calculadoras, legislación…).

9. Será obligatorio lavarse las manos a la entrada del IEF. Se dispone para ello de expendedores de solución hidroalcolhólica en las entradas.

10. Como regla general se utilizarán las escaleras en caso de que los desplazamientos así lo exijan. Por lo tanto, el uso de ascensor se limitará al mínimo posible y restringido a una sola persona, salvo en aquellos casos de aquellas que puedan precisar asistencia en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

11. Deberán respetarse los recorridos de entrada y salida a cada una de las aulas y espacios, evitando siempre cruces y acumulaciones. Los recorridos simultáneos serán siempre de sentido único. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación.

12. Como criterio general, cada opositor ocupará durante la realización de ambas pruebas la misma mesa y espacio de examen. En caso de que no fuera posible, se garantizará el cumplimiento de las medidas de higienización correspondientes.

13. Se accederá a las aulas de forma ágil, ordenada, respetando la distancia de seguridad. Una vez dentro, permanecerá sentado en todo momento en el lugar que le indiquen.

14. Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.

15. Debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

16. Las salidas y entradas a las aulas se reducirán a las imprescindibles y debe hacerse ordenadamente, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros y siempre provistos de mascarilla. Los opositores no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones del IEF lo más rápido posible.

17. El acceso a los baños con mascarilla, será objeto de control con la finalidad de garantizar la distancia interpersonal de 1,5 metros, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

18. En caso de llevar pelo largo, debe recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.)

19. Debe evitarse el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.

20. Debe evitarse tocar elementos de uso común, botones, manillas, pasamanos, etc. Cuando sea necesario hacerlo, se aplicarán medidas de higiene.

Anexo

Cartelería informativa:

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

www.mscbs.gob.es

Uso correcto de mascarillas

Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:

Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación

Mantén 2 metros de distancia entre personas

Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente

Evita tocarte ojos, nariz y boca

Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar

Usa pañuelos desechables

Trabaja a distancia siempre que sea posible

Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

- **Lávate las manos antes** de ponerla
- Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**
- **Evita tocar la mascarilla** mientras la llevas puesta
- Desecha la mascarilla cuando esté húmeda y **no reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables
- **Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás**, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos

6 mayo 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD